

CIRCULAR N° 1911/89/AT

R.C. 33/2/89

Montevideo, 4 de abril de 1989.-

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE.....

P R E S E N T E

El Consejo de Educación Secundaria en sesión de fecha 31 de marzo ppdo., dictó la siguiente resolución:

VISTO: que el Consejo Directivo Central en sesión de fecha 13 de marzo de 1989 -Acta N° 14 Resolución N° 1- aprobó las propuestas y recomendaciones de Reforma de la Enseñanza Nocturna elevadas por este Consejo (Circular N° 1905/89);

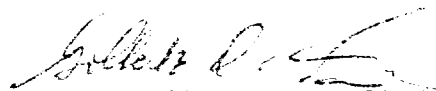
ATENTO: a lo establecido en el numeral 7mo. de la citada resolución;

RESUELVE:

Extender el Régimen de Reforma de la Enseñanza Nocturna, aprobado por el Consejo Directivo Central, al Liceo N° 27.-

Saluda a usted atentamente,

v2


Prof. Gilberto O. Vico

SECRETARIO GENERAL